UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 0000221

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS [X]
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO [ ]

Fecha de Emisión: 07 / 09 / 2016

Nivel de Entidad: 28

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 307842 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA Nº 38

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Proveedor: VAZPI S.R.L. **RUC:**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	DERECHO PROCESAL	UNIDAD	RUBINZAL	ARGENTINA	1	3.140.000	3.140.000.-
2		PENAL (3 TOMOS).-		CULZONI				
3	5	DERECHO PENAL	UNIDAD	RUBINZAL	ARGENTINA	1	8.290.000	8.290.000.-
4		(PARTE GENERAL -		CULZONI				
5		6 TOMOS)						
6	6	DERECHO PENAL	UNIDAD	RUBINZAL	ARGENTINA	1	7.840.000	7.840.000.-
7		(PARTE ESPECIAL		CULZONI				
8		(4 TOMOS 6 VOLUMENES)						
9	8	PRINCIPIOS DE DERECHO	UNIDAD	SERVILIBRO	NACIONAL	1	140.000	140.000.-
10		ADMINISTRATIVO						
						TOTAL	19.410.000.-	

SON GUARANÍES: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 07/09/2016 Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 06/10/2016

LUGAR DE ENTREGA: DR. MONTERO Nº 658 CASI LAGERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: (En caso afirmativo indicar.) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACION F.C.M.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog	Producto	F.F	Dpto.	O.F	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	002	02		10	2	1		115	37.500.000
						Total:				

VAZPI S.R.L.
RUC: 80008022-0
Rubén Vázquez Viatti
FIRMA PROVEEDOR

07/09/2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO CABRIOS MONGES
Decano
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según correspondia.